



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

VISTO:

El Expte. **G-1-04 GRUPO AMIGOS EN LUCHA G.A.L.** – Solicita se declare de Interés Municipal campaña de concientización contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual; y

CONSIDERANDO

Que los integrantes del G.A.L. vienen desarrollando una loable tarea concientizando, en especial a los jóvenes, sobre la prevención del VIH/SIDA y las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual).

Que el Honorable Concejo Deliberante debe acompañar las iniciativas ciudadanas que contribuyan al bien común.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Sexta Sesión Ordinaria** realizada el 25 de Junio de 2004, **aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION

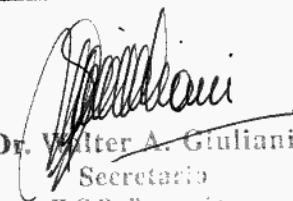
ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la campaña "El Sexo es Salud" de prevención contra el VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual.-

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a los integrantes del G.A.L.-

ARTICULO 3º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que arbitre los medios que considere adecuados a fin de brindar asesoramiento y supervisión sanitaria a los integrantes del G.A.L. para la implementación de la campaña mencionada en el artículo 1º.-

PERGAMINO, 29 de Junio de 2004.-

RESOLUCION N° 1420/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino